

RESOLUCIÓN N° 78 de 2022  
(6 de mayo de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N° 007  
DE 2022

La Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial el numeral primero del artículo duodécimo del Decreto 0819 del 4 de marzo de 1996 y modificado por la Ordenanza N° 017 del 15 de septiembre de 2008, modificada por la ordenanza 041 de 2017 y el artículo 92 de la Ley 489 de 1998.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Lotería de Medellín, está interesada en recibir ofertas para seleccionar a quien ofrezca las mejores condiciones para la prestación de servicios de custodia, codificación, almacenamiento, recuperación y transporte de información física y medios magnéticos de la Lotería de Medellín.

SEGUNDO: Que por lo anterior, la Entidad da apertura al proceso de Invitación Privada N° 007 de 2022, atendiendo a la Constitución Política de Colombia, el Estatuto de Contratación Estatal (en lo aplicable), el Manual de Contratación de la Lotería de Medellín, expedido mediante Acuerdo 005 de 2018, modificado por el Acuerdo 03 de 2022.

TERCERO: Que para iniciar el procedimiento contractual, se cuenta con un presupuesto a ejecutar de cuarenta y siete millones novecientos catorce mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (\$47.914.478), IVA Includo, amparados en la disponibilidad presupuestal No 225, con cargo al rubro 1.5.09.01.2.A.02.02.02.008.004.073, correspondiente a la vigencia fiscal de 2022. Este documento se complementa con el certificado de vigencias futuras 2, por valor de treinta y tres millones doscientos ochenta y siete mil trescientos siete pesos (\$33.287.307).

CUARTO: Que se dispondrá el trámite necesario para la publicación en la página Web de la Lotería de Medellín, donde se encontrarán todos los documentos que harán parte del proceso de selección.

QUINTO: Que La Lotería de Medellín, celebrará contrato con el proponente que ofrezca, en general, las mejores condiciones para la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar al proceso de Invitación Privada N° 007 de 2022, a las empresas interesadas en presentar ofertas para contratar la prestación de servicios de custodia, codificación, almacenamiento, recuperación y transporte de información física y medios magnéticos de la Lotería de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el cronograma para la invitación privada Nro. 007 de 2022, es el

siguiente:

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
1	Publicación de la Invitación Privada y sus anexos	9 de mayo de 2022 en <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion">http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion</a>
2	Acto de apertura	9 de mayo de 2022 en <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion">http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion</a>
3	Plazo para la presentación de Observaciones a la invitación Privada	Se envían las observaciones al correo electrónico: <a href="mailto:lfvalencia@loteriademedellin.com.co">lfvalencia@loteriademedellin.com.co</a> , el 13 de mayo de 2022, hasta las 17:00 horas.
4	Plazo para expedir adendas y responder observaciones a la invitación Privada.	Hasta el 17 de mayo de 2022.
5	Presentación de ofertas ( ya radicada en el archivo de la Entidad)	Hasta las 11:00 horas del 18 de mayo de 2022, en la Oficina de la secretaria General de la Lotería de Medellín, ubicada en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, quinto piso. <b>Ya radicadas en el archivo de la Lotería de Medellín.</b>
6	Audiencia de cierre del proceso selectivo	El 18 de mayo de 2022, a las 11:05 horas. Oficina de la Secretaria General de la Lotería de Medellín, ubicada en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, quinto piso.
7	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	Hasta el 23 de mayo de 2022.
8	Traslado del informe de evaluación	El informe resultante será publicado en la página <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion">http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion</a> , el 24 de mayo de 2022, corriendo traslado a los proponentes hasta el 26 de mayo de 2022, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: <a href="mailto:lfvalencia@loteriademedellin.com.co">lfvalencia@loteriademedellin.com.co</a>

9	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	Se publica el 27 de mayo de 2022. en <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion">http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion</a>
10	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 31 de mayo de 2022 en <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion">http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion</a>

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que a partir del 9 de mayo de 2022, será publicado el pliego de condiciones definitivo del proceso de Invitación Privada N° 07 de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Determinar como fecha de cierre y recepción de las propuestas el 18 de mayo de 2022, a las 11:00 horas, en la Secretaría General, ubicada en el quinto piso del edificio de La Lotería de Medellín.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación en la página Web <http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022> de la Lotería de Medellín.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Medellín, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2022.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA  
Gerente Lotería de Medellín

	NOMBRE	Cargo	FIRMA
Proyectó	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional Universitario	
Revisó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

\*

